



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA, EL DÍA 02 DE ABRIL DE 2019**

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. José Luis Cabezas Delgado

Concejales

D^a. Alicia Del Hierro Buitrago

D^a. Cristina González Sainz

D. Luis Fernández Díaz

D^a. María Isabel Herrera Cabezas

D^a. María Juana Mora Albalate

D. Pedro Gómez-rico González

D. Rafael Sánchez Fernández

D. Santiago Jiménez Espinosa

D. Ángel Borrás Diego

D. Ángel Ortega Albalate

Secretario

D. Carlos Cardosa Zurita

En Piedrabuena, siendo las 20:30 horas del día 02 de abril de 2019, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne el Pleno, en sesión Ordinaria presidida por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento y con la concurrencia de los Concejales reseñados al margen, asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

Abierta la sesión, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

Con carácter previo al inicio toma la palabra el Concejel D. Ángel Borrás Diego que informa a los concejales que se va a grabar esta sesión del Pleno particularmente por su hermano.

Interviene el Sr. Alcalde señalando que hay un acuerdo de Pleno que permite grabar siempre que no se interfiera la sesión y no hay inconveniente a su grabación y agradece que se informe .

1. Observaciones al Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria n.º 02/2019 celebrada el día 28 de febrero de 2019.

Se presenta para su aprobación el borrador del acta de la sesión anterior (nº 02/2019) de fecha 28 de febrero de 2019, que ha sido remitida a los Sres. Concejales junto con la Convocatoria de la presente sesión y no habiendo observaciones a la misma resulta aprobada por unanimidad de sus miembros presentes.



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

2. Sorteo de Miembros de las Mesas Electorales para las Elecciones a Cortes Generales del próximo 28 de abril de 2019.

Por el Sr. Secretario del Ayuntamiento se da cuenta de las previsiones del artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral General que establece la obligación de proceder al sorteo de miembros de mesa para el próximo proceso electoral a Cortes Generales del 28 de abril de 2019, se efectúa el pertinente Sorteo a través de la aplicación facilitada por el Instituto Nacional de Estadística, anexiéndose al Acta de la sesión la relación de miembros seleccionados.

3. Informes de Alcaldía.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la Licitación que se ha tramitado para la Concesión del de las Instalaciones del Camping Municipal a través de la Plataforma de Contratos del Sector, habiéndose adjudicado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada esta tarde al adjudicatario correspondiente.

4. Mociones.

No se ha presentado ninguna.

5. Dación de Cuentas de Decretos de Alcaldía.

Se da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la celebración de la sesión plenaria anterior, hasta la celebración de la presente sesión.

6. Ruegos y preguntas.

1º.- Se da la palabra el Portavoz del Grupo Popular D. Pedro Gómez-Rico González formula los siguientes ruegos y preguntas

1.- Sobre la gestión del camping, se debería haber pasado por el Pleno? , ha habido opacidad en este tema.

2.- Sobre la grabación de los Plenos, se hizo una moción que se rechazó por el equipo de gobierno y se acordó que se podían grabar y que se debía advertir de ello; se han grabado Plenos en otras épocas.



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

3.- Sobre el tema de la calidad del agua, parece que hay problemas con la calidad y la depuradora ; se quiere informacion.

4.- Sobre el desagradable episodio del anterior Pleno, algunos nos llevamos insultos del Alcalde por preguntar y defender los intereses del pueblo.

Hace 8 años en el ultimo Pleno recibí del Alcalde una acusación sobre que me quería aprovechar de mi condición de concejal para "colocar" a mi cuñado en el Ayuntamiento, en esa legislatura pedí que se metiera a mi cuñado en el PRISS , programa para atender a gente con problemas psicológicos.

Y en el pleno pasado me dices que era de lo peor después de que tras 13 años de concejal con el tema de tu cuñada no hubiese dicho nada hasta ese momento, y es que nos enteramos de la funcionarizacion de D. Ana Velasco ese día.

Interviene el Sr. Alcalde para recordar al concejal popular que estamos en el punto de Ruegos y Preguntas, esto no es un debate ni una mocion, que se atienda a la legislacion y formule su ruego o pregunta.

Continúa su intervención el Portavoz del Grupo Popular D. Pedro Gómez-Rico González que señala que se ha pedido documentación sobre el tema y ha venido incompleta ya que no se ha dado por el Responsable , el Teniente de Alcalde Rafael Sánchez, el dato relativo a donde trabaja y que horario tiene.

Sobre la subrogación argumentada de las trabajadoras , Ana Velasco no tenia contrato a jornada completa a diferencia de las otras 4 trabajadoras. Solicito ver la situación laboral de esa persona y que tipo de contrato tenia con su empresa antes de entrar en el Ayuntamiento.

2º.- Se da la palabra al Concejal No Adscrito D. Luis Fernández Díaz que presenta escrito de ruegos y preguntas que procede a leer y que se incorpora literalmente al acta de la sesión:



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

PLENO MES DE MARZO:

COMO PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO Y EN REPRESENTACION DE VARIOS CIENTOS DE PERSONAS DESCONTENTAS CON SU GESTION.

Descubrimos que en el pleno del día 28 de febrero la educación y respeto se trae de casa y el señor alcalde se lo dejo *olvidado*.

Nos comentó que en estos 24 años ha multiplicado por 7 el patrimonio del ayuntamiento. Se le olvidó decir, gracias a los Piedrabueneros que pagan impuestos religiosamente. Incluido yo.

- . En esta ampliación incluimos .Camping (2.000.000 euros)
- . El Centro de salud sin médicos.
- . El nuevo pabellón pagado con los impuestos de los Piedrabueneros
- . El castillo milflores pagado por los Piedrabueneros y que hace una obra una empresa de fuera, ¿qué hicieron? ¿Quién controla eso? ¿Cuánto costo?
- . El acerado de las calles y parques pagado por los Piedrabueneros.
- . Comprar edificios u obras de arte con dinero de los Piedrabueneros.

En estos cuatro años no hemos recibido nada de la junta siendo page tu Jefe, ni de la diputación, siendo Caballero tu amigo.

Eso no es trabajar para tu pueblo, que lo paguen los Piedrabueneros no tiene mérito. En estos 4 años tu bagaje personal es un tanto decepcionante.

- Abandonas tu pueblo, te vas a Toledo, solo miras por tus intereses
- Te llevas a Puertollano biomasa, con sus 100 puestos de trabajo.
- Tu jefe se lleva la autovía Puertollano, no eres capaz de decírselo por miedo a que te eche.
- Caballero vas detrás, y no le pides para tu pueblo. Te conformas con nada que te dan.
- En 24 años no has traído puestos de trabajo ni empresas, bueno puestos de trabajo si tu cuñada. Atado y bien atado.

-La diferencia es que yo, hago esto sin ánimo de lucro y para ti esto es tu negocio, todo lo que tengo ha sido sacado de mi trabajo pero tu todo lo que tienes ha sido sacado de Piedrabuena hay que ser más agradecido y menos engreído.

-*Dices* que te da vergüenza que sea concejal y *menos* alcalde, a nosotros si nos da vergüenza del alcalde que tenemos que solo mira por él y se rebaja a sus superiores en beneficio propio. **¿Tienes vergüenza?**

- Si la gestión en estos 24 años se valorara en la empresa privada te hubiera despedido hace tiempo



Nº 3/2019

AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 9 página/s. Página 5 de 9. Código de Verificación Electrónica (CVE) /s7grC4xTR/W0PpCsXtf

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa de este Ayuntamiento, en la siguiente dirección: **Sede electrónica** <https://sede.dipucr.es/municipios/piedrabuena>

Plaza Mayor, 1 – 13100 Piedrabuena (Ciudad Real)
Telf. 926 76 02 50 – Fax. 926 76 08 11
<http://www.piedrabuena.es>
ayuntamiento@piedrabuena.es



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

- 1) Si miramos el Camping con el dinero tirado.
Y el Plan de urbanismo.
 - 2) Pabellón sin ayudas.
 - 3) Centro médico sin médicos, y con menos aparatos que en una clínica veterinaria.
 - 4) Edificios comprados con el dinero de impuestos de quienes deberían ser tus jefes los Piedrabueneros.
 - 5) Encima dices que los has multiplicado por 7 y que en casi todos los edificios tienes algo que ver.
 - 6) Los que tienen que ver son los Piedrabueneros ellos lo han pagado.
 - 7) La gestión en el ayuntamiento ha sido pésima, y lo peor es que encima no acudes por tu puesto de trabajo que es Piedrabuena que son los que te han votado.
- tienes engañado medio pueblo con mentiras como la biomasa, autovía etc.
prometiéndote 100 puestos de trabajo a tus vecinos y diciendo en pleno lo contrario.

Por estos engaños al pueblo **¿no te da vergüenza?**

Programa electoral que presentaste hace 4 años.

- Educación 7 puntos.
 - Juventud 9 puntos.
 - Empleo 7 puntos. Incluye la biomasa con 100 puestos.
 - Transparencia.2 puntos (*se rendirán cuentas en asamblea ciudadana, al final de cada año, sobre logros alcanzados y explicaciones de los incumplimientos del programa electoral*).
 - Participación ciudadana. Esto quizás sea lo que más vergüenza da.
 - ¿Lees lo que pones? es una vergüenza mentir al pueblo de esta manera.
 - No cumples nada, engañaste al pueblo y encima dices que no merezco ser -ni concejal, imagínate para ser alcalde.
 - Te avergüenzas que sea concejal de esta corporación.
- Palabras textuales del señor alcalde.*

Desde nuestro grupo tenemos nuestras dudas que tengas vergüenza.



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

Ruegos:

-ruego que no engañes más al pueblo.

-ruego que no nos dé lecciones de educación.

-ruego que cumpla sus promesas.

-no queremos engaños.

-no queremos mentiras.

-queremos que no jueguen con nuestro dinero.

-si nos sintiéramos orgullosos de como defiendes y gestionas nuestro pueblo, ten por seguro que no estaríamos aquí.

Este no es nuestro negocio, ni de los que me acompañan.

-nosotros no queremos poder ni dinero.

- queremos que se mire por el pueblo, no queremos favoritismos, y que todos los Piedrabueneros sean iguales.

-si para conseguir esto tenemos que ser alcaldes pues seremos, pero tenga por cuenta que nuestro sustento viene de la empresa privada.

Por y para el pueblo



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

Interviene el Sr. Alcalde para recordar al Concejal No Adscrito que estamos en el punto de Ruegos y Preguntas, y que debe concretar que Ruego o que Pregunta que hace....

Tras interpelar el Concejal No Adscrito al Secretario del Ayuntamiento sobre si puede o no el Alcalde intervenir cuando el esta hablando pidiendo a este Secretario que intervenga , el Secretario del Ayuntamiento informa que legalmente solo puede intervenir cuando fuera requerido por el Alcalde por razones de asesoramiento técnico o cuando en el debate se ha planteado alguna cuestión sobre la que pueda dudarse sobre la legalidad , pero no interviene a requerimiento de ningún concejal.

3º.- Toma la palabra el Sr. Alcalde para responder los Ruegos y Preguntas del Portavoz del Grupo Popular:

1.- Sobre el tema del Camping , es competencia de la Junta de Gobierno Local la aprobacion del Pliego y Adjudicacion; se ha hecho todo publico a traves de la Plataforma de Contratos del Estado que es publica y accesible para cualquier persona, por tanto hay Transparencia absoluta.

2.- Sobre la Grabacion de los Plenos , se adopto un acuerdo de Pleno; este equipo de gobierno no accedio a su grabacion por el Ayuntamiento porque genera costes, pero se permite grabar , si bien como minimo hay que decirlo; el Pleno anterior se grabo el Pleno sin que nadie dijera que se estaba grabando.

3.- No se muy bien a que te refieres, creo que hablas de la potabilizadora, esta claro que no sabéis del tema; os lo aclaro, las tuberías de la Torre de Abraham hasta los pueblos que están conectados, entre ellos Piedrabuena, son de fibrocemento, es una obra de emergencia que se hizo en su día por la Confederación Hidrográfica del Guadiana hace 20 años y están agotadas, llegaron al final de su vida útil...es necesario renovar la red y se estar trabajando en ello con la Mancomunidad de Valle del Bullaque que tiene la competencia de Abastecimiento en Alta .

4.- No ha habido insultos en el Pleno anterior; solo que me avergüenzo de las preguntas que hicisteis tu Pedro y Luis sobre poner "pegas" porque vinieron el Presidente del Gobierno de Castilla La-Mancha y el Presidente de la Diputación Provincial y por tomarse un aperitivo.,,,

Y el comportamiento y el tono bronco que tenéis los dos hoy es por las Elecciones... durante 4 años no habéis hecho nada .. en los Presupuestos del Ayuntamiento que es el documento mas importante para una entidad publica la oposición se abstiene o vota en contra pero no hicieron ninguna alegación, ninguna objeción ningún planteamiento alternativo...



Nº 3/2019

AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

Se hace constar las interrupciones a la intervención del Sr. Alcalde por parte del Portavoz del Grupo Popular D. Pedro Gómez-Rico González y del Concejal No Adscrito D. Luis Fernández Díaz .

Continúa el Sr. Alcalde señalando sobre el tema de su cuñada que no tiene miedo de hablar de nadie, llevo 6 legislaturas porque se me vota por la mayoría de los vecinos de Piedrabuena; has venido a enredar Pedro, si tuvieses algo ilegal irías al juzgado pero sabes que lo que se ha hecho es legal, te invito que vayas al Juzgado y lo denuncies si consideras que se ha hecho algo que no es legal.

El Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 21:20 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la fecha indicada al margen, extendiendo el presente extracto del acta de la sesión, que firma el Excmo. Sr. Alcalde conmigo, el Secretario, que doy fe